

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. +CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DEISY MARITZA CHAVARRO ROMERO		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.032.437.322
NÚMERO CONTRATO:	1687	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	13/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, con el objetivo de ejecutar y brindar apoyo en el proceso misional de restitución de tierras que han sido despojadas o abandonadas forzosamente. Esto incluye la realización de actividades comunitarias, procesos de formación y la recolección de pruebas sociales, integrando la perspectiva de Sujeto Colectivo, acción sin daño, enfoque diferencial y psicosocial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección				
NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	RAMON ADRIAN HURTADO DIAZ	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL			
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN SOCIAL			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Elaborar, actualizar y enviar al(la) líder(sa), al (o la) supervisor(a) del contrato y al (a la) enlace social del nivel nacional, el reporte mensual de avance en la ejecución de los productos sociales asociados a las micro zonas e ID's, asignados como meta de intervención, a través del instrumento de seguimiento suministrado por la Dirección Social, conforme al instructivo y las orientaciones para su uso establecido por el nivel central. Esto implica aportar la información pertinente y oportuna para la elaboración de los instrumentos de seguimiento dispuestos por la Dirección Social, nivel central.	Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo realizado para el mes de marzo y se cargaron los productos en el Sistema de Registro suministrado por la Dirección Social-MAGES Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 1. PLAN DE TRABAJO MARZO y MAGES	https://apps.powerapps.com/play/e/default-49df01ff-9f0a-47e9-a371-366318453d27/a/baa28645-f935-44e2-a260-e62d14e00159?tenantId=49df01ff-9f0a-47e9-a371-366318453d27&hint=0f36cd41-d587-4c30-948e-6da718f6377d&sourcetime=1698144615942&source=portal# https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area/s/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20CRO%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2
2	Impulsar y participar en la realización, desarrollo y ejecución de reuniones para el análisis y estudio de los casos individuales o en perspectiva colectiva que inician formalmente su estudio, así como de aquellos que se incluyen o no en el registro de tierras despojadas, y en la evaluación de la actuación institucional en el territorio (zonas micro, no micro según lineamientos de implementación del decreto 1623), en coordinación con los/las profesionales adscritos a la	Durante el mes se realizó una (1) reunión para análisis de casos de IDS en estado de Análisis Previo para determinar su relación e Inicio de Estudio Formal: Reunión con fecha del 05/03/2025: Abogada Daniela Orozco Sánchez IDS: 1104681, 1106472, 1106840, 1107069, 1107879, 1111666, 1118550, 1118593, 1118657, 1119377, 1119422, 1120033, 1120034, 1120935, 1121035, 1121993, 1122083, 102211, 173009, 185925, 1030797, 1049549, 1087124, 1091810, 1107783, 1108143, 1118569, 116564, 203141, 1123712.	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area/s/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20CRO%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)																				
	Dirección Jurídica, Catastral, los/las coordinadores/as de área misional y/o con los profesionales de la Dirección de Asuntos Étnicos, como del nivel central.	Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 2. PLAN DE INVESTIGACIÓN CONJUNTO																					
3	Gestionar las actividades de depuración, convocatoria, levantamiento, acopio, sistematización y actualización de información en la etapa administrativa, relacionadas con: a) redireccionamiento a otras entidades para la atención de sujetos de especial protección; b) sistematización de informes técnicos de pruebas sociales y/o entrevistas y/o ampliaciones de hechos; c) identificación de los titulares, cónyuges y núcleos familiares; d) identificación de los sujetos de especial protección; e) identificación de terceros; f) jornadas de comunicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. Las actividades deberán cumplir con los criterios de calidad establecidos y con la perspectiva de sujeto colectivo, identidad y territorio cuando sea pertinente, sin detrimento del enfoque individual. Para el desarrollo de esta y otras actividades, se deberá programar la realización de comisiones, salidas a terreno, previa autorización y/o en oficina y/o mediante acceso VPN, según lineamientos y directrices del nivel central y las determinaciones de la Dirección Territorial.	<p>Se realizó el levantamiento y sistematización de nueve (9) ampliaciones de hechos que impactaron a los siguientes IDS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1080125 (1 ampliación)• 1077891 (1 ampliación)• 1078119 (1 ampliación)• 1079229 (2 ampliación)• 1081803 (2 ampliación)• 1078368 (2 ampliación) <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 3. AMPLIACIONES</p> <p>Se realizó la identificación de los titulares, cónyuges y núcleos familiares de los siguientes IDs:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1080125• 1077891• 1078119• 1082932• 1079229• 1081803• 1078368. <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 4. IDENTIFICACIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES.</p>	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area%2FSocial%2FSocial%2FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20CObros%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2																				
4	Diseñar y ejecutar acciones de información, sensibilización, divulgación, socialización y capacitación, cuando corresponda, dirigidas a la comunidad, habitantes de la micro zona, reclamantes de tierras, servidores públicos competentes, organizaciones de campesinos o sociales y/o líderes en general, sobre lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los decretos étnicos, el Decreto 1623 de 2023 y demás disposiciones legales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. Para el cumplimiento de la función, se podrán solicitar, previa autorización, comisiones de viaje	No se planearon actividades de información, sensibilización, divulgación, socialización y capacitación sobre lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los decretos étnicos, el Decreto 1623 de 2023 y demás disposiciones legales.	No aplica																				
5	Formular las pretensiones diferenciales, colectivas y con enfoque individual, colectivo y territorial, participar en la socialización de las pretensiones de la demanda, en la elaboración de estudios preliminares, análisis previo, actos administrativos, y en la socialización de la resolución de inclusión, en caso de ser requerida, específicamente con los sujetos de especial protección constitucional, haciendo énfasis en las solicitudes de personas mayores, jefas o jefes de familia, mujeres, población LGTBIQ+, población en condición de discapacidad, entre otros sujetos, de acuerdo con los instrumentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión y de manera articulada con los/las abogados/as de los casos, y los profesionales del grupo FONDO	<p>Se realizó la prelación de 21 casos de acuerdo con la priorización del mes de marzo</p> <table><tr><th>ID</th><th>Microzona</th><th>Municipio</th></tr><tr><td>185925</td><td rowspan="5">883</td><td rowspan="5">Belén de los Andaquies</td></tr><tr><td>1118569</td></tr><tr><td>108389</td></tr><tr><td>116102</td></tr><tr><td>132384</td></tr><tr><td>172116</td><td rowspan="8">1412</td><td rowspan="8">Cartagena Del Chairá</td></tr><tr><td>185530</td></tr><tr><td>898661</td></tr><tr><td>1103999</td></tr><tr><td>1104663</td></tr><tr><td>1111542</td></tr><tr><td>1113144</td></tr><tr><td>1113176</td></tr></table>	ID	Microzona	Municipio	185925	883	Belén de los Andaquies	1118569	108389	116102	132384	172116	1412	Cartagena Del Chairá	185530	898661	1103999	1104663	1111542	1113144	1113176	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area%2FSocial%2FSocial%2FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20CObros%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2
ID	Microzona	Municipio																					
185925	883	Belén de los Andaquies																					
1118569																							
108389																							
116102																							
132384																							
172116	1412	Cartagena Del Chairá																					
185530																							
898661																							
1103999																							
1104663																							
1111542																							
1113144																							
1113176																							

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<div><div>1115087</div><div>1118125</div><div>1119451</div><div>1120661</div><div>1121963</div><div>1122125</div><div>1122484</div><div>1123722</div><div>1123755</div><div>1123860</div></div> <div>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 5. PRELACIONES</div>	
6	Facilitar, participar y reportar la identificación y gestión, en la etapa administrativa, de los casos de restitución con Sujetos Colectivos identificados por la Dirección Territorial, en articulación con los distintos profesionales del equipo social y de las áreas misionales de la UAEGRTD.	<div>Se realizó las pretensiones diferenciales de los siguientes Ids.:</div> <ul style="list-style-type: none">108091610860841106719 <div>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 6. PRETENSIONES DIFERENCIALES</div>	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area/s/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2
7	Tramitar y registrar los documentos producidos en el Sistema de Registro, garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras, así como los soportes generados en el marco de este contrato, mediante un uso exclusivo de las claves asignadas y de los expedientes que le sean asignados por la Dirección Territorial y Dirección social para consultas y/o desarrollo de actividades misionales, evitando el préstamo de estos a usuarios no autorizados para tal fin.	<div>Se tramitaron y registraron los documentos producidos en el Sistema de Registro, garantizando la custodia, cuidado y traslado al archivo de los documentos relacionados con el procedimiento de restitución de tierras, así como los soportes generados en el marco de este contrato, mediante un uso exclusivo de las claves asignadas:</div> <ul style="list-style-type: none">Ampliaciones a los IDS: 1080125, 1077891, 1078119, 1079229, 1081803 y 1078368 <div>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 3. AMPLIACIONES</div> <ul style="list-style-type: none">Reunión de sala de casa a los IDS: 1104681, 1106472, 1106840, 1107069, 1107879, 1111666, 1118550, 1118593, 1118657, 1119377, 1119422, 1120033, 1120034, 1120935, 1121035, 1121993, 1122083. <div>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS – 2. PLAN DE INVESTIGACIÓN CONJUNTO</div> <div>También se trasladaron documentos para soportar decisiones de fondo, evidencias e inicios en el mes febrero:</div> <ul style="list-style-type: none">Consultas SIRAV decisiones de fondo: 1088368, 1078368Consultas SIRAV inicios e impulsos: 1104681, 1120935, 1121993, 1118550, 1107069, 1087124, 1119377, 1119422, 203141, 194250, 1081641, 1081636, 1118569, 1123712, 104446, 110681, 112614, 114547, 129711, 132517, 136166, 136734, 148851, 153645,	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area/s/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<p>159793, 1115201, 1115209, 1115110, 1114932, 1114924.</p> <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS -7. CONSULTA SIRAV Y VIVANTO</p> <ul style="list-style-type: none">Consultas VIVANTO inicios e impulsos: 1104681, 1106472, 1106840, 1107069, 1107879, 1111666, 1119377, 1119422, 1120033, 1120034, 1121993, 1122083, 1087124, 1091810, 102211, 1081641, 1118569, 1123712, 1120935, 104446, 110681, 112614, 114547, 129711, 132517, 136166, 136734, 148851, 153645, 159793, 1115201, 1115209, 1115110, 1114932, 1114924. <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 7. CONSULTA SIRAV Y VIVANTO</p> <ul style="list-style-type: none">Documentos que soportan el núcleo familiar: 1081803, 1082932, 1094981, 1078368 <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 8. DOCUMENTOS NÚCLEO.</p> <ul style="list-style-type: none">Identificación del núcleo familiar: 1077891, 1078119, 1078368, 1081803, 1079229, 1080125 <p>Se soporta en la carpeta: EVIDENCIAS: 4. IDENTIFICACIÓN DE NÚCLEOS FAMILIARES.</p> <ul style="list-style-type: none">Identificación y caracterización de Sujetos de Especial Protección: 1106719, 1086084 y 1080916. <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS - 6. PRETENSIONES DIFERENCIALES</p> <ul style="list-style-type: none">Prueba Social de vinculo de fecha 16/10/2023 al IDs: 1080125, 1077891, 1078119, 1079229, 1081803, 1078268 y 1082932Prueba Social de vinculo de fecha 23/08/2022 a los IDs: 1080125, 1077891, 1078119, 1081803 y 1078368. <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS- 9. TRASLADO PRUEBA SOCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none">Ampliación de terceros: 102211, 1118569 y 1114975 <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS- 10. AMPLIACION DE TERCEROS</p> <ul style="list-style-type: none">Información relacionada con terceros: 1080916, 1106719 <p>Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS- 11. OFICIOS DEFENSORIA.</p>	

[Handwritten signature]

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
8	Desarrollar e impulsar todas las actividades que, en virtud de decretos y normas reglamentarias, le sean transferidas a la entidad en lo relacionado con la implementación de ley 1448 de 2011, así como sus decretos y procesos RUPTA y/o en apoyo a la gestión social de la etapa judicial. Reportar las acciones o productos realizados en los correspondientes instrumentos de seguimiento.	Para el mes ejecutado no se proyectaron actividades para esta obligación.	No aplica
9	Atender, ajustar y hacer las correcciones solicitadas para la mejora y completitud de las no conformidades que se indique por parte del proceso de calidad, sobre de los productos sociales generados de manera oportuna.	Se atendieron y realizaron los ajustes requeridos de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la profesional de calidad en la realización de productos de identificación de núcleo familiar y prelación (resolución de enfoque diferencial) realizados en el mes de marzo. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS- 12. REVISIÓN CALIDAD	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area%2FForms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2
10	Apoyar en la elaboración de respuestas a PQRS y la generación de informes por requerimientos internos de la UAEGRTD o externos de entidades u otras organizaciones interesadas en la implementación de la Política de Restitución de Tierras.	En el mes de marzo no se requirió del apoyo del cargo social comunitario para la elaboración de respuestas a PQRS o generación de informes por requerimientos internos de la UAEGRTD o externos de entidades u otras organizaciones interesadas en la implementación de la Política de Restitución de Tierras.	No aplica
11	Realizar uso exclusivo de las claves y de los expedientes que le sean asignados por la Dirección Social para consultas y/o el desarrollo de actividades misionales, evitando el préstamo o paso de estos o de información clasificada a usuarios no autorizados para tal fin	Se realizó el uso exclusivo de las claves y expedientes, cumpliendo con los lineamientos.	No aplica
12	Mantener actualizada la gestión documental de acuerdo con los productos y/o soportes que surjan en el marco del desarrollo de las actividades específicas descritas en el presente numeral.	Se realizó la actualización de la gestión documental de acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos, cumpliendo con la custodia, cuidado y traslado. Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS	
13	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	-Se revisó permanentemente la plataforma STRATEGOS -Se realizó Reunión con líder social para la planeación mensual de actividades a desarrollar. -Se realizó Reunión con líder social para seguimiento de las actividades programadas. - Se participo en la socialización uso de la Aplicativo Remoto del Módulo de Terceros Se soporta en la Carpeta: EVIDENCIAS- 13. REUNIONES	https://restituciondetierras.sharepoint.com/sites/WebDTCaqueta/Area%2FForms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FWebDTCaqueta%2FAreas%2FSocial%2FSocial%5FCompartida%2FCUENTAS%20DE%20COBRO%202025%2F1687%5F2025%5FCC%5F1032437322%5FDEISY%5FMARITZA%5FCHAVARRO%5FROMERO%2FPAGO%202%2FEVIDENCIAS&viewid=1c9fd9ed%2Dd579%2D40b1%2D8593%2D3ea4c0a2cfd2

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la secretaria general y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 10/05/2024

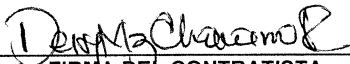
INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	si

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

No se presentan observaciones


FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


RAMON ADRIAN HURTADO DIAZ
DIRECTOR TERRITORIAL
SUPERVISOR

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

